

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7627** *Orden AEC/1271/2014, de 15 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden AEC/970/2014, de 3 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, se acuerda:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con sede en la Plaza de la Provincia 1, 28012 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50), en la página web [www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/traductores/oposiciontraductores.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/traductores/oposiciontraductores.aspx) y en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la Escuela Diplomática de Madrid, Paseo de Juan XXIII, número 5, de Madrid, el sábado 27 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas.

Cuarto.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafo (azul o negro).

Madrid, 15 de julio de 2014.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por delegación (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

### ANEXO

#### Lista provisional de excluidos

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI	Causa exclusión
Gloria	Belillo	García	44770813V	D1
Pablo	Calero	Clavero	44359421B	F
Guillermo	De la Puerta	González-Quevedo	02623265T	H
Irene	Díaz	Alonso	04195216Q	F
Marta	Durán	Gómez	05950925C	D3
Ana Belén	Galán	Sánchez	33372084G	F
Ester	Gallego	Ezquerro	16572600L	D4B
Carolina	Godoy	Sánchez	47685879W	F
Paula	Guache	Gamoneda	02549880P	H
Laura	Guzón	Martínez	71954033M	D4B
Mario	Lozano	García	28633758T	D1
Emilia	Martín	Ferrer	02916790E	D1
Laura	Martínez	García	49096163H	C
Carlos	Martínez de Baños	Carrillo	17987729G	C1
Lourdes	Meacope	Fernández	47493896T	F
Sara María	Morales	Loren	39694987T	E
Iosune	Ojer	Torres	72685190S	C
Álvaro	Ruiz De Huidobro	Lloret	75117082W	H
Begoña	Sacristán	Rivas	48570026Y	E
Begoña	Sáez	Laguía	53201874E	F
Enrique	Sierra	Clari	20833998T	F
Nieves	Úbeda	Castañeda	71224255V	F y C
Andrés Gerardo	Unger	Salazar	72982355C	F

Causas de exclusión:

- A: No consigna su número de documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte).
- B: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- C: No elige especialidad (traducción directa/traducción inversa. Casilla 16).
- C1: Inscripción en las dos especialidades (Anexo IV).
- D: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,59 euros sistema general de acceso libre; familia numerosa de categoría general 14,80 euros; familia numerosa de categoría especial, desempleados con baja renta y discapacitados, exentos).
- D1: No abona derechos de examen, sin acreditar la causa de reducción o exención.
- D2: Abona en cuantía inferior, sin justificación alguna.
- D3: Falta acreditación de familia numerosa.
- D4: Falta de acreditación de ser demandante de empleo:
- D4A: Falta certificación de ser demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

D4B: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

D5: No acredita un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

E: No indica titulación suficiente, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla.

F: No elige segundo idioma (apartado 25, casilla B.)

G: Segundo idioma no convocado.

H: Fuera de plazo.